MONTEVIDEO — Jueves 22 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,643

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2 00 pesos
Por seis meses ... 10 50
Por un año ... 20 00
Número suelto ... 0 10
Número atrasado ... 0 20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: 0 50 mensuales para la República Argentina, [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ... Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 54.
" ... A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa ... con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas: Reuter Telegram Company Limited, Londres.
" Buenos Aires ... La Prensa Argentina y Americana de don [illegible] Cañás, calle Florida número 125

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 22 Invitado por el Presidente de la República concurrieron á su despacho los tenientes generales Julio Roca y Bartolomé Mitre, [illegible] Zeballos, [illegible] ex ministro de Relaciones [illegible]. La invitacion tenia por objeto cambiar ideas en presencia [illegible] doctor Norberto Quirno Costa, nombrado ministro argentino en Chile, sobre la cuestion de límites pendiente con dicho país, que el nuevo jefe de la Legacion en el mismo debe tratar en su oportunidad.

[illegible]

—El gobierno argentino ha resuelto [illegible] con el ingeniero Valentin Virasoro, [illegible] el 26 del corriente para Santiago de Chile [illegible] á Tinogasta, donde saldrá [illegible] Buenos Aires [illegible] hasta el 15 de Enero.

[illegible]

—Pesos que has hablado con el presidente de la [illegible]

[illegible]

—Anteayer falleció á la edad de cien años, en el Colegio de Santa Teresa, en Córdoba, la monja [illegible]

—Es casi seguro que el señor Pizarro, gobernador [illegible]

[illegible] agua ó en tierra; luego en [illegible] mas provistas de mosquitero. Sirve tambien para hacer puentes flotantes ó balsas para el pasaje de tropas ó material de guerra. Para trasportar un tren en un puente de 30 metros de largo se requerirán solamente 4 carros de un modelo especial.

El bote es construido de hierro y de madera, con cuerdas de alambre y lona impermeable. El comandante Vallejos dedica su invento al ejército y pide al gobierno el nombramiento de una comision que presencie el ensayo en un punto del Rio de la Plata que designe el ministerio de Marina.

—El 1.° de Enero reaparecerá el diario *Buenos Aires*.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 22 (12.50 p. m.)—Mañana en el tren de la 1.25 que sale de la estacion del Once, parte la subcomision argentina de límites con Chile, cuyos trabajos deben hacerse en la seccion Norte del territorio disputado.

Nombróse jefe de la comision al ingeniero civil y militar capitan don Luis Dellepiano, llevando como ayudantes al teniente de fragata Fernando Dousset y al capitan de ingenieros Salvador Velasco Lugones y como capitan de ingenieros á Dionisio Mesa.

Dirigiráse directamente á Tinogasta pasando despues por San Francisco, donde uniráse á la Comision chilena, dando comienzo á los trabajos.

—Parte hoy para Misiones el gobernador Dónovan. Previamente al juez federal, que solicitó su prision por malversacion de fondos.

[illegible]

—Hanse recibido los nuevos cuadros siguientes: Provincia de Córdoba, [illegible]; de Santiago, 13.29?; de Jujuy, [illegible]; de Mendoza, [illegible]; San Luis, [illegible]; de la Pampa Central, [illegible]; Rio Negro, [illegible]; del Chubut, [illegible]; Tierra del Fuego, 677; del Chaco, [illegible]; de Formosa, [illegible]; de Misiones, 1037.

[illegible] graves [illegible] inspeccion [illegible] ingeniero Du[illegible]

[illegible]

—La subprefectura del Riachuelo dirigióse á la Municipalidad [illegible] buques

—Hoy aparecerá un decreto declarando puertos sospechosos y sucios los de Rio y Santos respectivamente.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 22—La Comision [illegible]

[illegible]

—Con motivo de la guerra y [illegible] estará al [illegible] el año

—A mediados del mes entrante aparecerá un nuevo periódico que titularáse *La Democracia* y sostendrá las candidaturas de [illegible] y Vicente [illegible] gobernador de [illegible]

[illegible] Mendoza [illegible]

—Una concurrencia numerosa asistió al entierro de la señora Eduarda Mansilla de García.

—Tiempo sofocante.

[illegible]

Paris, 21—Reina gran intranquilidad en la poblacion á consecuencia de las voces que circulan con fundamento ó sin él. [illegible]

[illegible]

Hamburgo, 21—La [illegible] manufacturas [illegible] hoy [illegible]

Paris, 21—En un incendio ocurrido esta mañana [illegible] personas.

Paris, 21—Se asegura que Herz [illegible] Londres [illegible] el conde de Paris [illegible]

[illegible] un golpe [illegible]

—El jóven duque de Orleans será probablemente elegido para dirigir el ataque.

Santiago de Chile, 21—Llegó el almirante americano acompañado de su estado mayor. Visitó al presidente Montt, saludándolo especialmente en nombre del gobierno. Montt retribuyó cordialmente el saludo, agradeciéndolo en nombre del país.

El almirante visitó los ministros de Relaciones y de Guerra.

En el recurso interpuesto por los ex-coroneles condenados á cinco años de extrañamiento y que fueron reducidos á prision, la Corte Suprema declara que los reos pueden quedar en libertad bajo fianza durante el plazo que se les designe para salir del país.

Lóndres, 20—El corresponsal del *Standard* en Berlin informa que por carta privada fechada en Dar-Es-Salaam el 30 de Noviembre, se sabe que son falsos los rumores de la muerte del doctor Emins.

Este explorador se encuentra ahora siguiendo la ruta de Stanley en el Estado del Congo.

Lóndres, 20—El corresponsal en Paris de la *Daily Chronicle* comunica que la Condesa de Paris gastó últimamente grandes sumas para extender la propaganda realista.

Esto, se dice, lo hizo sugestionada por consejos de la familia de Orleans, pero en contra de las protestas del duque de Broglie y otros leaders realistas.

Paris, 20—Mr. Floquet, presidente de la Cámara de Diputados, anunció en la sesion de hoy que habia recibido una minuta pidiendo autorizacion para proceder contra Rouvier.

Roche, Arène, Proust, Souteyrau y duque de la Fauconnerie, tambien se hallan acusados de connivencia con los escándalos.

La secretaría de la Cámara anunció que debia reunirse para tomar en consideracion la peticion.

En el Senado Mr. Royer, presidente, declaró haber recibido peticion para proceder contra los senadores Renault, Grevey, Béval, Thevebel y Doves, por haber tomado parte en los negocios del Canal.

Lóndres, 20—El corresponsal del *Times* en Paris dice que en la reunion de los directores del Canal de Panamá, se convino estudiar la situacion en que los colocaban los arrestos de los miembros del directorio y qué debian hacer para procurar aliviar los inútiles sufrimientos infligidos á aquellos á quienes nada se habia probado aun.

Lóndres, 20 Un telegrama dirigido al *Times* desde Lisboa dice que es inminente la crisis ministerial.

Lóndres, 20—Sir William Hoildsworth, delegado inglés en la conferencia de Bruselas, ha escrito una carta negando que él se haya opuesto al aplazamiento de las sesiones, y agrega que, por el contrario, sostuvo decididamente esa resolucion.

Ha expuesto además que las importantes cuestiones presentadas ante esa convencion deben ser plenamente discutidas en las próximas sesiones.

Paris, 20—El diputado Jamee ha desistido de su idea de preguntar al gobierno cómo se habia extraido la famosa carta de Loewe del Ministerio de la Guerra.

Hamburgo, 20—La comision oficial hace saber que han ocurrido ayer dos casos de cólera; uno en el centro de la ciudad, otro en los suburbios.

Berlin, 20—Alemania, Estados Unidos é Inglaterra, están gravemente comprometidos en el conflicto del ministro de justicia y presidente del Consejo Municipal de Samoa, que serán en breve removidos de su puesto.

Lóndres, 20—El *Echo*, de Paris, publica una conversacion habida con M. Herz, complicado en los asuntos del canal de Panamá.

Herz declaró que nada ha tenido que hacer en ese negocio. En la época en que tuvieron lugar las ventas y cohechos de que se le acusa, él residia en Francfort y dos cheques por valor de un millon de francos cada uno que recibió del baron de Reinach, le fueron dados en pago de una deuda privada.

El corresponsal del *Times* hace saber que prevalece un sentimiento general de compasion en favor de los arrestados por los asuntos del Canal de Panamá, especialmente respecto del anciano Conde de Lesseps, cuyo nombre le debió haber amparado contra tal desgracia.

Agrega que el carácter político de los arrestos, aparte de la cuestion de moralidad en sí misma, indica una lucha directa de supremacía entre el Gobierno y la Comision investigadora.

El corresponsal del *Daily Telegraph* dice que cuando Prinet, el juez investigador, habló con Lesseps, éste defendió elocuentemente sus actos y los de la Compañía, y se comparó con un arquitecto cuyo presupuesto ha sido sobrepasado, por lo cual ningun cargo podrá hacérsele.

Se ha resuelto haber á un lado el caso de Lesseps si éste continúa imposibilitado para aparecer ante la justicia. Su señora que maneja todos sus asuntos y negocios, dice que está satisfecha por la absoluta probidad de su marido y su hijo.

Cárlos de Lesseps ante la comision investigadora ha cesado en sus ataques á Mozelle, quien dijo que habia periodistas que se agolpaban en la oficina de la Compañía pidiendo dinero.

El liquidador Monchicourt ha declarado que en 1888 Reinach recibió dos millones de francos que fueron cargados en la cuenta de publicaciones en los diarios y tres millones para un sindicato de seguros que aseguraba á la Compañía.

Se sabe que le fueron entregados además cinco millones en pago de su apoyo para levantar el proyecto de la lotería y que á menudo se veia á los directores quejarse de la rapacidad de Reinach.

Santiago de Chile, 20—Con insistencia ha circulado la noticia que en Angostura de Paine, habíase formado una montonera de dictatoriales y que un piquete de carabineros habia salido en su persecucion con objeto de dispersarla, lo que consiguió despues de un combate en que cayeron varios muertos y heridos por ambas partes.

—Con motivo de una presentacion de la esposa de Malaquías Concha, en que quejábase de que el comandante general de armas, sin tener la facultad para arrestar habia decretado la prision de su marido, la Corte Suprema expidió sentencia estableciendo de una manera indudable los derechos de las primeras autoridades militares en el órden local. Deja firme la disposicion que autoriza á un comandante general de armas para ordenar en procesos militares la prision de individuos que, aunque comprendidos en el fuero comun, encuéntranse implicados en ellos.

—Bien recibida por el público ha sido la declaracion del comandante general de armas, en que desmiente el rumor por el que se aseguraba que se aplicaban azotes á los reos dictatoriales.

—Hoy tomóse preso al presbítero Zenon Bravo, clérigo que estaba suspendido en sus funciones sacerdotales.

—Ayer tarde púsose en libertad á Guillermo Riquelme Lazo y hoy á Manuel Egidio Ballesteros

—Los rumores corridos estos dias respecto al ex-coronel Ezequiel Fuentes de que habia sido muerto en Coquimbo al tratar de aprehenderlo, son enteramente falsos. No se sabe donde se encuentra.

—Los socios del club Union han firmado un acta obligándose á constituirse en guardias del órden sobre la vigilancia de propiedades. Hanse adherido al acta los demás clubs, el cuerpo de bomberos y los empleados de los bancos.

—Hay órden de prision contra el ex-senador de la dictadura Rafael Casanova, que no ha sido habido, y dícese que toda la familia de Casanova aparece comprometida.

—Créese que aún no serán aceptados los servicios de la guardia de voluntarios.

Comerciales

Lóndres, 22 (12.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.75.

Buenos Aires, 22—Oro, 282 40.
Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Empréstito interno, 1892, al contado, 74.50.
Sale *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

Golpe de Estado—Realistas y republicanos—Llamamos la atencion de nuestros lectores respecto á un telegrama de Paris inserto en este número, referente á las agitaciones extraordinarias que ha producido en Francia el asunto de Panamá.

La ley sobre impuestos de herencias—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados (dice un diario de esta tarde) se ha expedido en el mensaje del Ejecutivo, referente á la nueva ley de herencias que se prepara votar en las Cámaras.

El miembro informante, doctor Antonio M. Rodriguez, ha hecho un trabajo completo, estudiando la cuestion con toda dedicacion, proponiendo casi un nuevo proyecto de ley en el que se trata de satisfacer las necesidades de órden público, dando facilidades á los que se encuentren obligados por ella, por medio de la concesion de plazos, etc.

Ese proyecto de ley fué motivo de larga discusion en el seno de la Comision de Hacienda, y al fin sin sufrir grandes modificaciones ha sido pasado, como decimos al principio, á la Cámara respectiva.

Mañana ó pasado proporcionaremos al respecto abundantes datos que anticiparemos á la publicacion del informe respectivo.

El doctor Isola—Este ilustrado médico, profesor de oculística, acaba de practicar una notable operacion de extraccion de catarata, acreditando una vez mas su no desmentida competencia.

El operado ha sido el estimado ciudadano don Justino Viana, que venia padeciendo desde hace muchos años.

El resultado de la operacion fué espléndido, encontrándose el enfermo en un estado sumamente halagüeño, siendo dado esperar que pronto estará completamente restablecido.

El bachiller don Antonio Viana acompañaba al doctor Isola.

Un cadáver—En el camino de Carrasco (Union) fué hallado ayer temprano en medio de la vía un moreno anciano.

La policía hizo concurrir á reconocer el cadáver al doctor Leon Capdehourat quien certificó la muerte por vejez.

Aun no ha podido establecerse la identidad del cadáver, de que la policía hízose cargo para enterrarlo

Dentro de un algibe—Ayer tarde se encontraba comiendo en la fonda de la calle Rio Negro núm. 45, perteneciente á N. Gomez, un tal Dámaso Cena. Estuvo algun rato como abstraido y pensativo. Luego se levantó bruscamente, atravesó el comedor á grandes pasos, salió al patio, se dirigió al algibe y se arrojó en él de cabeza.

Todos los que se hallaban en la fonda salieron al patio en tropel al oir los gritos de alarma del mozo de servicio.

Se trató de extraer á Cena, que hacia lo posible por ahogarse, no lográndolo porque el agua del algibe no le tapaba la cabeza.

Entabláronse diálogos entre Cena y los que aguardaban los elementos necesarios para socorrerle.

Al fin se descendió por una escalera al algibe y se hizo salir á Cena.

Llamado el médico forense de servicio para atenderle, manifestó que el sujeto se encontraba atacado de enagenacion mental, por cuyo motivo se le remitió mas tarde al Manicomio.

Cena es italiano, zapatero, y habitaba en la calle Rio Negro número 43, contigua á la fonda.

El «Castillo de los Angeles»—Mañana comenzaremos á repartir gratuitamente á nuestros abonados esta preciosa novela aparecida en las columnas de El Siglo.

Los reclamos por omision de entrega, se atenderán hasta el sábado, despues de cuyo dia no se oirá queja alguna.

Buen modo de pagar—Ayer el vendedor ambulante Severo Freria y Britos, en momentos que llegaba á la calle Particular esquina Isla de Flores, fué llamado por dos sujetos que le comieron varias golosinas, pretendiendo que se marchara sin cobrarles.

Como el pobre vendedor reclamara el valor de las masas consumidas, los sujetos aquellos le agredieron á puñetazos volteándolo.

En seguida huyeron, siendo pocas horas despues capturados en la Playa de Ramirez por el guardia civil Daniel Hermida.

Clausura de exámenes—Esta noche á las 8 tiene lugar el acto de clausura de los exámenes de la escuela italiana de las Sociedades Reunidas, en la calle Colonia núm. 183.

Esta misma noche y las siguientes se podrá visitar la pequeña exposicion de trabajos de costura y bordado y de dibujo lineal, ornato y figura de los alumnos en el corriente año.

Pierna fracturada—El peon albañil Santo Corbetti, que ayer se ocupaba de practicar algunas reparaciones subido en un andamio, en el cuartel del 4.° de Cazadores, tuvo la desgracia de caer al suelo sufriendo la fractura de la pierna izquierda y varias contusiones en el cuerpo.

El albañil fué conducido á la enfermería del cuartel donde procedió á su reconocimiento y curacion el médico del cuerpo doctor Ernesto Camejo.

Mas tarde fué trasportado al Hospital.

Movimiento militar—A fin de calmar los alborotos de nuestros vecinos los riograndenses, por mas que ellos no sean temibles en lo que atañe á este país, el gobierno ha dispuesto que los regimientos 1.° y 3.° de caballería se sitúen respectivamente en San Eugenio y San Luis.

Patentes—Ayer expidió el Ministerio de Hacienda el decreto reglamentario de patentes de giro para los departamentos de campaña.

Establece que desde el 9 de Enero hasta el 15 de Febrero próximo se pagarán las patentes.

En las que correspondan á las industrias y oficios ambulantes se hará efectiva la revisacion desde el 15 de Febrero, sin necesidad de nuevo decreto que la ordene.

Buena presa—Han sido declarados buena presa los 36 fardos de tabaco que dias pasados desembarcó clandestinamente una balandra en la playa de Carrasco.

Retreta—Programa que dará esta noche la banda del 2.° de cazadores:

PRIMERA PARTE—1.ª Carlini, marcha militar.
2.ª Balfe, sinfonía «La Zingara».
3.ª Verdi, *Otello*, gran pot pourri.
SEGUNDA PARTE—4.ª Verdi, «Luisa Miller», gran dueto.
5.ª Espinosa, «Moraima», capricho característico.
6.ª Mariani, «Onde di Lago», wals.—*M. Almada*.

Asuntos del Banco Hipotecario—Un auto del juez doctor Vila—Damos en seguida algunos párrafos de un escrito presentado al juez letrado de lo Civil por el representante del Banco de Crédito Popular del Brasil y el auto del juez doctor Vila:

Señor juez letrado de lo Civil:—Horacio Gianelli, por el Banco de Crédito Popular del Brasil, segun consta de la escritura de sustitucion que acompaño, ante V. S. comparezco, y como mejor proceda digo: que el Banco Hipotecario del Uruguay ha anunciado en venta, segun consta del número del diario El Siglo que acompaño, las siguientes propiedades:

Terreno en las Tres Cruces, camino Figurita: área 81.840 varas cuadradas; terreno en el camino Gil, área 42.941.69 varas cuadradas; casa en la Union, calle Montevideo números 61 y 65, área 877,08 varas cuadradas; terreno en la Aldea, inmediato al camino Rivera, área 102.930 varas cuadradas; casa-quinta en la Estanzuela, conocida por del general Tajes, área 18.552,52 varas cuadradas; un solar en la calle Batoví, área 678.17 varas cuadradas; un solar en la misma calle, área 642.73 varas cuadradas; terreno en el camino Constituyente, área 23.679.13 varas cuadradas; terreno en la calle Hocquart y camino Corrales, área 69.234.26 varas cuadradas; terreno en la calle Defensa, Municipio y Charrúa, área 21.861.25 varas cuadradas; terreno en Bella Vista, área 13.150.30 varas cuadradas.

Esas propiedades han sido adjudicadas al Banco Hipotecario en pago de las hipotecas que las gravaban, constituidas en favor del Banco Nacional, por intermedio de la seccion Hipotecaria. El producido de esos créditos hipotecarios ha debido aplicarse á la chancelacion de una parte de los compromisos contraidos por el Banco Nacional para con el Banco que represento. Así resulta de los siguientes fundamentos de hecho y de derecho.

. . . .

En esa virtud:

A. V. S. pido que habiéndome por presentado con el poder y sustitucion que justifica mi personería, y con el número de El Siglo en el que se detallan las propiedades que tiene en venta el Banco Hipotecario del Uruguay, no haciendo lo mismo con el contrato de empréstito de tres millones, fundamento principal de esta demanda, por tratarse de un contrato ley inserto en las colecciones oficiales, y entre otras en la de Alonso Criado, tomo correspondiente al año de 1891, página 67, se sirva haber por deducida la mas formal demanda de reivindicacion contra el Banco Hipotecario del Uruguay y sobre todas y cada una de las propiedades deslindadas y anunciadas en venta en el aviso de la referencia y prévia la prueba que corresponda producir sobre los hechos alegados y la tramitacion de estilo, condenar á dicho Banco á que haga entrega al de Crédito Popular del Brasil, de las dichas fincas, y las que serán llevadas en cuenta de pago del empréstito de tres millones por el precio de su adjudicacion indebidamente hecha al Banco Hipotecario en todo con las prestaciones prescriptas por los artículos 650, 655 á 665 del Código Civil. Es justicia.

Otro sí digo: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 del Código de Procedimiento Civil, pues que se trata de una demanda de reivindicacion, V. S. se ha de servir ordenar que el actuario cumpla sin dilacion dicha prescripcion legal, con respecto á las propiedades objeto de la accion reivindicatoria y que son las que se anuncian en venta por el Banco Hipotecario en el aviso que contiene en su 3.ª página, el número del diario El Siglo que se acompaña, y al que ya he hecho referencia en lo principal. Es tambien justicia.

Por presentado con el poder sustituido y el diario que acompaña, de la demanda interpuesta en lo principal, traslado

A los otro sí, como se pide.—*Vila*.

Varias cosas—La Direccion General de instruccion pública ha elevado al Ministerio de Fomento el informe expedido por el vocal señor Garzon, y los antecedentes relativos al cobro del derecho de abasto por la oficina de recaudacion, respecto de las reses que para el consumo de los colonos se carnean en la colonia del Rio Negro.

—Los miembros de la Junta Económico Administrativa celebrarán esta tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

—En el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico, tendrá lugar esta noche á las 8 el exámen teórico de las señoritas Adriana Frejeiro, Juana Rause, Cecilia Jover y Antonia Aguerrebere, para optar el título de maestra de primer grado.

—La Direccion de Salubridad ha remitido á los departamentos del interior 400 tubos de pulpa vaccínica glicerinada, para que las autoridades municipales continúen vacunando á aquellas personas que lo soliciten.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos han decomisado 4 canastos de frutas y legumbres y 8 arrobas de carne.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que con fecha 12 del corriente ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela de segundo grado núm. 2, establecida en la villa de Trinidad, la señorita Dolores G. Gonzalez.

—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente, tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica, 24°0; id id del agua 21°0; Color, blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno gramos 0 000.184.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

—La Direccion de Obras Municipales ha concedido el permiso solicitado por la Empresa del Tramvia de la Union para efectuar varias composturas en la vía de la calle Florida.

—Mañana empezarán los exámenes de los alumnos que concurren á las siguientes escuelas públicas:

Escuela que dirije la señorita Josefina A. de Muñoz, establecida en la Chacarita.—Comision Examinadora: don Manuel Machado, don Santiago Guastavino y don Luis Llorente.

Escuela que dirije don Manuel Gago Sanchez, calle Agraciada 653.—Comision Examinadora: don Pedro F. Alburquerque, don Ramon Pórfido y don Eduardo M. Garcia.

Escuela que dirije la señorita Consolacion J. de Barriere, calle 18 de Julio 898.—Comision Examinadora: doña María F. de Pau, don Casio L. Basaldúa y C. Luis Polero.

¡¡La Gran Via!!—Gratísima sorpresa ha de producir á nuestros lectores el aviso del Nuevo Politeama, segun el cual se abrirán las puertas de ese templo del arte en las clásicas noches del 24 y 25 del corriente.

El programa asegura de antemano la mas completa satisfaccion á los concurrentes, como que comprende las múltiples gracias de *La Gran Via* y las mas atrayentes evoluciones coreográficas de la compañía Ansaldo.

Renuncia y protesta—Independencia, Diciembre 13 de 1892.—Señor ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá.

El que suscribe, miembro de la comision constructora del hospital de esta villa, á V. E. con el debido respeto dice:

Que el decreto comunicado por ese Ministerio de fecha 9 de Noviembre último, viene á desconocer la indiscutible legalidad con que fué constituida la actual Sociedad de Beneficencia Pública de Rio Negro, á la cual debia nuestra Comision hacer entrega del hospital para su direccion y administracion, de acuerdo con los estatutos autorizados y aprobados por el Superior Gobierno en fecha 13 de Enero de 1888.

La vigencia de ese decreto, á mi juicio arbitrario y violatorio de los referidos estatutos, entraña de hecho la anulacion de la personería jurídica con que nuestra comision, secundada por el concurso popular, ha venido desempeñando su cometido, y envuelve por consecuencia forzosa la destitucion de las respetables matronas con que legalmente está constituida la expresada Sociedad de Beneficencia Pública de Rio Negro, señoras doña Mercedes H. de Haedo, doña Natividad M. de Marguionde, doña Catalina S. de Mendoza, doña Etelvina Raso de Delgado, doña Ana M. de Ugarte, doña María M. de Fernandez, doña Francisca N. de Nadal, doña Hermenia B. de Chaves y doña Carola H. de Peñafort.

La Comision habia considerado en el primer momento que V. E. habia dictado el referido decreto por error involuntario motivado por el desconocimiento de la existencia de unos estatutos en cuya virtud el hospital de Independencia debia ser regido y administrado en las especiales é idénticas condiciones que el de Paysandú, de origen tambien popular como el de aquí, como es de pública notoriedad. Pero el hecho de haber V. E. despues de haberle solicitado reposicion de tal decreto, fundada en los estatutos que obran en el archivo de ese Ministerio, dispuesto, segun comunicacion de 1.° de Diciembre, que se esté á lo resuelto en el decreto de 9 de Noviembre, ese hecho, digo, revela que V. E. ha procedido á sabiendas al querer esterilizar los esfuerzos desinteresados de la dignísimas damas de la Sociedad de Beneficencia Pública de Rio Negro bajo cuya influencia moral es que el filantrópico vecindario del departamento ha contribuido con su generoso óbolo para levantar el edificio del hospital.

Por mi parte, Exmo. señor, no estoy conforme con esa anulacion de lo legalmente establecido, y menos con esa destitucion de la Sociedad de Beneficencia;—y, por consiguiente, he resuelto, á raiz de la renuncia del presidente y de la mayor parte de la Comision, significar á V. E. que no acepto el formar parte de la nueva Comision de Caridad y Beneficencia que, en suplantacion de la de señoras, se ordena constituir conmigo y demás colegas de la Comision Constructora, en el decreto de 9 de Noviembre referido,—consignando, al mismo tiempo que, salvo los respetos que V. E. merece, protesto contra la violacion de los Estatutos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*R. de Peñafort*.

Comision Seccional de escuelas del club Progreso—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—Debiendo verificarse el dia 25 del corriente de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. en el local situado en la calle Hocquard número 11?, los exámenes de la Escuela-Asilo que este club liberal sostiene, la Comision Seccional que presido tiene el honor de invitar á usted para presenciar dicho acto.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor director con mi mas distinguida consideracion.—*H. F. Sosa*, presidente.—*José Moreno [illegible]*, secretario interino.—Señor director de El Siglo.

La Lira—Programa de la funcion que se efectuará mañana en beneficio de la sociedad musical La Lira:

Primera parte—1.° A. Durand—Cuarteto para violin, violoncello, harmonium y piano, por los señores S. Fabini, J. Bustamante, C. Vidaurre y M. Lopez.

2.° Tosti—Canzonetta veneciana para barítono, por el señor Alberto Villegas, acompañada al piano por el maestro señor Leon Ribeiro.

3.° Schubert—*Nocturno*, trio op 148 para violin, violoncello y piano por los profesores señores R. Masi, B. Mazzucchi y C. Cerezo.

4.° Tosti—*Penso*, romanza para mezzo soprano, por la señorita Teresa Morelli, acompañada al piano por el maestro señor Ribeiro.

5.° Blumental—Melodía para dos violoncellos, por la señorita Enriqueta Barbieri y el señor Silvio Cassarino.

6.° Donizzetti—Aria de la ópera *Linda de Chamounix*, por la señorita Josefa Reventos, acompañada al piano por el profesor señor Juan Irigoyen.

7.° Reig—*El Crepúsculo*, coro por las alumnas del Conservatorio.

Segunda parte—1.° Batta.—*Resignacion*, cuarteto para violin, violoncello, piano y harmonium por los señores S. Fabini, J. Bustamante, C. Cerezo y C. Vidaurre.

2.° Tosti—Serenata para mezzo soprano por la señorita Teresa Morelli, acompañada al piano por el maestro señor Leon Ribeiro.

3.° Paganini—*Mosè*, variaciones de bravura sobre la cuarta cuerda, para violin, por el profesor señor A. Uguccioni.

4.° A. Thomas.—*Stances*, de la ópera *Le Songe d'une nuit d'eté*, por el señor Alberto Villegas, acompañado al piano por el maestro señor Leon Ribeiro.

5.° Chopin.—Andante del trio op. 10 para violin, violoncello y piano, por los profesores señores R. Masi, B. Mazzucchi y M. Lopez.

6.° Verdi.—Bolero de las *Vísperas Sicilianas*, por la señorita Josefa Reventos, acompañada al piano por el profesor señor Juan Irigoyen.

7.° L. Ribeiro.—*La Aurora*, coro por las discípulas del Conservatorio.

A las 8 y 30 p. m.

Un grato encargo—Embarcándose estos dias pasados para Italia nuestro amigo el jóven farmacéutico don Enrique Bonatti, nos pide nos hagamos intérprete de su profunda gratitud hacia el distinguido médico oriental doctor D. A. Isola, quien le curó de una enfermedad de la vista de que padecia el señor Bonatti hacia mas de veinte y cinco años y para cuya curacion habia en vano consultado á renombrados oculistas europeos.

Afligíale la dolencia llamada *blefaritis comoda rosis attriquiasis* y operólo el doctor Isola con un método de su invencion, logrando el mas feliz resultado.

Los progresos de la ciencia médica son de aquellos que la prensa debe propalar con mas placer, por cuanto redundan en beneficio de toda la humanidad y por mi parte cumplo de muy buena gana el encargo de mi amigo, poniendo en conocimiento del público la feliz operacion del jóven y estimable doctor Isola, cuya reputacion como oculista va haciéndose diariamente mayor.—*Delta*.

Departamento de Soriano—Dice *El Teléfono* de Mercedes:

Por intermedio del comisionista don Pedro Gonzalez, los señores Rivas y Aboal han vendido á don Eduardo Sanchez cuatrocientos novillos al precio de 7 pesos cada uno.

—De hoy á mañana debe salir en libertad bajo fianza don Juan Pozzi, preso como se sabe, en la Penitenciaría, por la muerte de Jorge Parel.

Así al menos se ha comunicado por telégrafo desde la capital.

—La chata *Negrita* de la compañía La Platense, cargó el domingo en el saladero del Medio 550 fardos de carne tasajo, no pudiendo emprender viaje por la asombrosa baja que ha experimentado el Rio Negro.

El señor Frejeiro tiene señalado plazo para entregar ese artículo en Montevideo, ocasionándole por consiguiente perjuicio la demora que sufre la chata en su salida.

—Como decimos en otro suelto, es asombrosa la bajante que ha experimentado el Rio Negro en estos últimos dias.

Van los correos que la correspondencia se reparte á las 11 ó las 12, pues viene por Fray-Bentos á causa de que los vaporcitos que hacen la carrera de ese puerto al Yaguary no pueden viajar por falta completa de agua.

Otras embarcaciones que están cargadas desde hace dias y prontas para salir, están demoradas por la misma causa.

Los bancos de arena, inmediatos á la Isla Pedonda, están totalmente descubiertos, pudiéndose pasar á la isla, pues hay cuando más, una cuarta de agua.

Nunca es tarde....—Conjuntamente con una nueva remesa de la edicion francesa del *Colomb-Trova* que tanta aceptacion ha tenido, la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido los primeros ejemplares del *Almanaque de la Ilustracion Española y Americana* para el año de 1893.

Tardío vino este año el digno apéndice de aquel justamente afamadísimo periódico (cuya suscricion constituye un precioso aguinaldo de año nuevo), tardío vino, pero nos vino tan coqueton, tan bonito y tan interesante, que no podemos menos de perdonarle la demora en vista de su buen porte.

Trascromos y grabados preciosos, cuentos graciosísimos y poesías primorosas: entre estas las hay de José Velarde, Emilio Ferrari y Manuel del Palacio. Entre los primeros gustáronnos especialmente los de Fernandez Bremon, Perez Viera y Sanchez Perez.

Como en los años anteriores la parte seria del *Almanaque de la Ilustracion* tiene una grande importancia literaria.

La América ocupa, naturalmente, una gran parte del almanaque: Castelar refiere el regreso de Colon, á quien consagra un canto don Juan A. Cavestany. Villari emplea su erudicion á dar realce á la simpática figura de Bartolomé de las Casas; ilustra Martinez Velasco un edicto célebre de los Reyes Católicos; traza el doctor Sbarbi un curiosísimo *Diccionario de andalucismos* y escribe don José María Mourelo «Una página de la historia de la Plata».

¿De qué trata esa página?

Allí compren ustedes el *Almanaque*, léanlo y lo sabrán.—*Delta*.

Conversion al catolicismo—Esa sociedad maldita, que vaga por el mundo sin patria y sin hogar, la raza judía, lanzará seguramente terrible anatema contra uno de sus hermanos, uno de los poderosos que vengan á la raza con la fuerza de su dinero.

La señora baronesa James de Rothschild se ha convertido al catolicismo. Es nieta de la baronesa Nathaniel, y su marido ha muerto hace algunos años.

La nueva católica ha recibido el bautismo con agua del Jordan en la catedral de Beauvais, de manos del obispo de aquella diócesis.

Despues oró largo rato ante una efigie del Nazareno, en cuyas heridas estaba coagulada la sangre vertida por los antecesores de la baronesa.

Sucesos policiales—La comisaría de la seccion Sud remitió con fecha de ayer al departamento central de policía á dos mujeres por infraccion al reglamento de prostitucion.

—En la casa calle Agraciada núm. 227, promovió ayer tarde escándalo un sujeto agrediendo á puñetazos sin causa justificada al vecino Vicente Mera.

Un guardia civil de la seccion 5.ª detuvo al agresor, conduciéndolo á la comisaría.

La comisaría de la 5.ª seccion remitió á un sujeto que en la casa calle Yí número 40 promovió escándalo.

—Están presos en la Jefatura, remitidos por el comisario de la seccion Sud, dos individuos á quienes se acusa de haber promovido escándalo en la casa calle Santa Teresa número 39.

—El comisario de la seccion 3.ª remitió ayer al departamento central de policía á dos menores que fueron sorprendidos destrozando un árbol en la calle Soriano, frente á la casa señalada con el num. 105.

¡Cosas bonitas!—Empieza la exposicion de los artículos para aguinaldos de Navidad y Año Nuevo, y todos los negocios ostentan en sus escaparates lo mejor de su «repertorio» para conseguir que el escéptico curioso, entre, eche la mano al bolsillo y compre.

La acreditada casa del *Bon Marché* no ha querido dejar de tener este año su novedad, y ha expuesto unas bombonneras riquísimas, de un surtido variadísimo y de todo gusto, y unas muñecas con un mecanismo nuevo, digno de competir con el de los muñecos de O'Kill.

Puedo dar fé de que los *bombons* son de un gusto exquisito y en cuanto á las muñecas baste decir que mi novia se puso furiosa conmigo preguntándome «con quien habia tenido esa niña.»

Y la dichosa muñeca del *Bon Marché* amenaza frustrar mi matrimonio. ¡Qué felicidad!—*Delta*.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

José Pradni, italiano, 61 años, casado, calle Marmarajá núm. 59.

María Cardamo, oriental, 14 meses, calle Rocha núm. 22

Luisa Mauret, oriental, 2 1/2 años, Pastor 54.

Oscar Vicente Negrotto, oriental, 7 1/2 meses, 18 de Julio 541 A.

Sara Bracamonte y Mitre, oriental, 20 años, soltera, Maciel 100.

Playa de los Pocitos—No olvidar que hoy jueves de 8 á 11 p. m., tendrá lugar el primer concierto de la temporada.

Un grupo de conocidos profesores dirigidos por el maestro Spinelli compondrá la orquesta.

El doctor Max Uhle—En el desempeño de una comision que le ha confiado el Museo Geográfico de Berlin, ha llegado á Buenos Aires el doctor Max Uhle, jóven y ya bien reputado sabio, profundamente conocedor de la etnología americana.

Aumentar el caudal de conocimientos en ese importante ramo de la ciencia es el propósito que le trae, proponiéndose recorrer la provincias de Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy; de allí pasará á Bolivia, en donde proseguirá interrogando á la historia, á la tradicion y á la naturaleza en demanda de una vision clara de las ra-

FOLLETIN

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

—¡Oh! ¡lucharé!

—No diga usted eso. Contra los padres, es una impiedad. Desarmar es ya cruel, pero se puede desarmar captándose la piedad de ellos, ó por la constancia, la ternura y la voluntad.

—Sus ideas son las mias. Me parece que soy yo quien habla... Pinta usted la felicidad tal como la habia soñado.

—En sociedad, en las fiestas, he debido parecerle fria, apática, sin respeto por las convenciones establecidas, sin una idea profunda. Ahora debe usted encontrarme rara y apasionada. Rara, tal vez. Apasionada, nó, pues lo quiero con un amor muy reflexionado. Empecé cuando era niña... Despues, lo volví á ver y me pareció que Vd. me queria; entonces lo quise mas aun... No empecé á creer sériamente en su amor, sino desde que cesó en sus visitas. Y he visto cuán profundo era el mio, cuando mi padre me habló de casarme con mi primo el de Branges.

—Es como á mí, Magdalena... Fué el otro dia, despues de una conversacion con mis padres, cuando sentí que era suyo para siempre.

—Para siempre!... quién sabe!... Talvez hacemos mal en contrariar á nuestros padres en sus deseos... El tiempo nos dirá la verdad. Yo no hablaré sinó hasta que esté segura.

—Qué quiere usted decir?

—El lúnes lo sabrá, el lúnes próximo nó, el otro. De aquí hasta entonces no venga, por mas cruel que nos sea esta ausencia... Pero tengo mis razones... Es preciso no despertar ninguna sospecha... Oigo hablar... es mi madre... Mamá sabe todo y me aprueba, pero delante de ella, ni una palabra... Si me ama, tenga confianza, déjese guiar.

En contestacion, tomé sus manos y las cubrí de besos. La señora de Nessey llegaba. Hablamos algun tiempo de la enferma, de los teatros, de la futura exposicion, de mi partida tan próxima; despues, me retiré. Me dirigí corriendo á mi casa. Tenia prisa de llegar, de encontrarme solo, de ordenar un poco mis ideas...

Todo estaba concluido ahora... Ese amor latente que tanto trabajo habia tenido en ocultar, por un culpable horror á la lucha, habia estallado al fin; era preciso aceptar el combate. Yo lo deseaba y al mismo tiempo lo temia... Todos esos recuerdos: «Oh! Pedro no nos causará jamás pesares. No nos hará derramar lágrimas»; todas mis promesas tácitas, toda mi educacion, me acobardaban de antemano, con la cobardía del esclavo dominado por largo cautiverio.

Por qué no habia sabido callar algunos dias mas? Iba á partir; quizás hubiera olvidado... Ella, sobre todo, sin duda... Y así es como á veces la maledicencia, las palabras «maniobras» y «comedias» encontraban eco en mi espíritu. Pero pronto lo adormecía, repitiéndome las dulces palabras pronunciadas por Magdalena. Ella habia descrito tambien las dudas que podian suscitárseme en nuestra situacion y las que á ella misma la asaltaban! Unicamente el amor podia causar tales revelaciones en un alma tan jóven!...

Además, no sabia yo los proyectos del señor de Nessey con su hermana la señora de Branges? No se habian reprimido en hablar de ellos delante de mí, cuando recien llegué. Y luego, podia yo hacerme ilusiones sobre mi situacion tan modesta? Oh! no, yo era amado, no era posible ya una prueba mas completa. Yo la amaba, sobre todo, y qué feliz era! qué me importaba lo demas! Qué alegría la mia! mi corazon se derretía en mi pecho, el aire me parecía mas ligero, todo se embellecía en torno mio.

A bordo, tenia la energía que da el oficio de marino; pero en tierra era débil, me faltaba experiencia de las cosas de la vida. Magdalena tenia la voluntad que me faltaba. Ella sabria sostenerme y levantar mi ánimo con su afeccion, cuando fuera mi mujer. Seria fuerte contra los dolores de la ausencia. Era la verdadera mujer del marino, la Penélope valiente y resignada, guardian del honor del hogar.

Por un momento, esa idea de luchar contra mis padres atormentó mi corazon. Pero ellos me amaban tiernamente, ellos tambien, y qué reprochaban á Magdalena? Su poca fortuna? Sin embargo, seríamos bastante ricos, con gustos modestos, en nuestros puertos, en provincias; pues ella no se quedaria absolutamente sin dote, que ella recibiria en una forma ó en otra. Mis padres lo comprenderían, y cuando la conocieran mejor, cuando vieran cuan firme es nuestra resolucion, cuán razonables, honestos y buenos nuestros proyectos, podrian resistir? No se sentirian conmovidos, y no vendrian de *motu proprio* á unirnos y decirnos «sed felices!»

Vamos! Yo estaba loco, cuando no tuve confianza mucho antes de ahora, cuando nó escuché antes los dictados de mi corazon! Pero, qué hacer ahora que la partida estaba tan próxima? Confesarlo todo á mi padre? Magdalena me lo habia prohibido. «Venga el lúnes, me habia dicho; hasta entonces, ni una palabra á nadie». Cuál era su proyecto? Lo ignoraba, pero tenia confianza en ella, en su firmeza, en su rectitud, en su resolucion; le obedeceria.

Y, no pensando en lo sucesivo mas que en mi amor, tan vago hasta entonces, tan fugitivo, tan lejano, y que tomaba cuerpo poco á poco, me parecia que la dicha venia á mi encuentro, con el rostro de Magdalena, con su sonrisa, sus grandes ojos, ojos aterciopelados que leian en los mios los mismos pensamientos que yo leia en los suyos, labios que aspiraban mi alma de los mios, como mis labios aspiraban la suya sobre su boca bermeja, mezclándose ambas en un largo beso.

∴

Rada de la Goleta (Tunez), Octubre 1881.

...Eran verdaderamente reuniones íntimas las de los lúnes, nada alegres como antes los viernes, en tiempos de Luisa, pero mas encantadoras para mí. Dos mesas de *whist* para las personas maduras; juegos de papelitos ó una mesa de treinta y una para los jóvenes cuando venian; á las diez y media, el té; despues, un poco de música é canto. A la media noche, retirada general. Los jóvenes venian raramente; preferian distracciones mas vivas, y yo me felicitaba de ello.

El lúnes en que Magdalena debia hablarme, vinieron solamente dos parejas de gente de edad: el general Longroix y la señora; el señor y la señora de Trévoix. Los jóvenes se habian abstenido, so pretexto de que la cuaresma empezaba. Las dos parejas y el señor y la señora de Nessey formaban justo el número necesario para montar las dos mesas de *whist*. En cuanto á mí, temiendo que vinieran á ofrecerme una plaza de cuarto en juego, me apresuré á proponer una partida de ajedrez á Magdalena. Ella todavía no era fuerte en ese juego que su padre le habia enseñado hacia tres ó cuatro meses solamente, pero á mí me gustaba mucho jugar con ella cuando, como esa noche, habia muy pocos contertulios. Nos instalamos en una mesa pequeña que tenia las dimensiones del tablero; estábamos el uno enfrente del otro, lejos de los jugadores de *whist*; no se me escapaba ni una sonrisa, ni un gesto de su encantadora fisonomía. Sobre todo, podia hablar libremente con ella; ó bien, cuando, con el corazon demasiado henchido, temia decir demasiado, podia conservar ese grave silencio que autoriza el juego y contentarme con mirarla en tanto que ella meditaba largamente sus jugadas.

Pero ahora, no mas misterios, no mas violencia, despues que nuestros secretos se nos habian escapado.

Magdalena echó alegremente las piezas sobre el tablero; luego, para que eligiera colores, me tendió sus dos manos en cada una de las cuales habia ocultado un peon diferente. Estaba tan graciosa así, con su boca entreabierta por una sonrisa, sus ojos aterciopelados, sus dos brazos tendidos que hacian resaltar su seno y le subian las mangas mas arriba de los puños, que me demoré un rato en elegir, como si vacilase.

Entónces, golpeando el piso con su piecito, dijo con gracia infantil:

—Vamos, siempre vacilante! decídase.

En contestacion, lancé una mirada sobre los jugadores de *whist*, que me parecieron muy absorbidos por el juego, y tomando la mano derecha de Magdalena, deposité sobre ella un rápido beso.

—Me ama usted siempre! dijo ella á media voz.

—Siempre!

Despues, cuando la partida estuvo algo empeñada:

—Pedro, me dijo algo conmovida, pero tratando de sonreirme, se trata de hablar seriamente... Ha reflexionado usted en nuestra conversacion del otro dia?

—En qué hubiera podido pensar sino en mi dicha, en la nuestra?

—Usted parte dentro de un mes, mas ó menos. Oh! qué cruel es esto! Pero yo seré fuerte; no pensaré mas que en nuestra reunion .. Despues de todo, esta separacion es necesaria. .

—Ay!

—No quiero decir necesaria á su carrera, sino necesaria para aclararnos, para que nos tengamos una confianza recíproca... Usted me ha dicho que me ama... El dia de su partida, yo quiero olvidar esas palabras... óigame bien... quiero olvidarlas, porque quiero devolvérselas .. No quiero que usted se crea comprometido, quiero que no diga nada á su familia, ni antes de su partida, ni durante su ausencia, que será de diez y ocho meses, no es verdad?

—Quizá un poco menos. Me embarco en escuadra como alférez de navío; tan pronto como sea promovido á teniente de navío, lo que espero será dentro de catorce á quince meses, me desembarcaré. Pero, por qué no hablar antes de mi partida, usted á su padre, yo al mio?

—Es una idea mia... Quiero absolutamente que reflexione usted bien... Yo tambien quiero reflexionar.

—Sin embargo, obrar inmediatamente es mejor bajo todos aspectos. Mis padres, perdóneme lo que voy á decirle, pero ahora no debo ocultarle la mas mínima cosa...

—Tiene usted razon. Es preciso que sea siempre así, pues me parece que la dicha no puede existir cuando el uno tiene secretos para con el otro, como se lo dije el otro dia.

—Y bien, mis padres—usted misma lo sabe, puesto que felizmente nos encontramos los dos en el mismo caso.—Me perdonará usted, creo, esta palabra egoista *felizmente*?

—Sí, se la perdono! Ya lo creo! pues que sobre esa similitud de posiciones pongo yo las bases de toda nuestra felicidad.

—Y bien, mis padres.

Magdalena adivinaba seguramente el pensamiento que tanto trabajo tenia para traducirse en palabras y que yo, sin embargo, me empeñaba en expresar. Ella tambien queria oirlo, yo lo comprendia, eso le daria mas confianza aún en mi lealtad. Así, ella esperaba, y viendo que yo vacilaba:

—Diga, dígalo todo, dijo.

—Mi padre, repliqué, como los de usted, como todos los padres, tienen sobre mí ideas muy ambiciosas... Bien vé usted que abordo un capítulo muy delicado; pero lo hago solo por no ocultaros nada... Por ideas muy ambiciosas quiero referirme á bienes de fortuna, que por el nacimiento y la posicion ellos no podrán soñar con nada mejor que lo que he elegido. Pero en el matrimonio, lo que ellos mas me desean, es la riqueza, imaginándose, á despecho del refran, que ella dá la felicidad..

—No, no la dá, pero allana muchas dificultades. La prueba es que no las habria para nosotros si ambos fuésemos ricos.

—Pero quizá nos amaríamos menos. Y las grandes alegrías, las únicas que merecen contarse, vienen del amor.

—Lo creo, lo siento, estoy segura de ello, dijo ella conmovida.

Creí haber ganado; pero, inquebrantable, Magdalena insistió:

—...A condicion que el amor sea real y profundo. Y bien, se lo ruego: déme la certidumbre real y completa, obedeciéndome: no diga nada antes de ausentarse; en seguida no me escriba... Usted será libre, yo tambien.

No le hago ninguna promesa, ni le pido me haga ninguna... si nuestro amor resiste, es porque era razonable, profundo y verdadero, pues tendremos tiempo para reflexionar ¡ay! durante todo el año. Nuestra primera entrevista, á la vuelta, nos enseñará lo que debamos hacer. Entónces habremos adquirido toda la fuerza necesaria para obrar; obraremos y tendremos éxito.

Ciertamente; yo amaba á Magdalena; así juzgaba sus palabras como contrarias á la naturaleza. No me explicaba sus sentimientos demasiado razonables y demasiado reducidos á su quinta esencia... Encontraba todo eso muy calculado y estuve por decírselo en un momento de arrebato. Sin embargo, casi al momento, iluminando mi alma un relámpago de esa prudencia convencional, me mostró á mis padres, entristecidos á sus proyectos derribados y me regocijó, enojado contra mi mismo, de esa prórroga á la lucha que temia. Tan cierto es, que es muy difícil escapar á los efectos de una larga sumision!

Despues—quizás á causa de uno de esos compromisos de conciencia á que estamos acostumbrados—admiré la altivez de Magdalena y me convencí que tenia razon. Concebí mas estima aún por su carácter; comprendí qué mujer enérgica y abnegada seria y la amé mas.

Lo que le contesté, no me acuerdo ya hoy. Pero accedí á todo lo que ella quiso. Estaba seguro de mí, seguro de ella. Para conquistarla, no me costaba ninguna prueba, ningun sacrificio. Sentia que nuestro amor era uno de aquellos que no puede enfriar ni la ausencia ni el tiempo, y que necesitaba de esa doble sancion para fortificarnos en la lucha que pronto comenzaria y que entonces yo exageraba, como de costumbre hace la juventud, que todo lo vé á traves de cristales de aumento...

∴

Rada de la Goleta.—Octubre.

...Estuve cerca de diez y ocho meses abordo del *Impetueux*, en la escuadra de evoluciones. Apesar de la ausencia de mi bien amada, no conservo sino agradables recuerdos de esa época. El tiempo no hacia mas que aumentar mi amor. Pero era un amor tan seguro de sí mismo, tan confiado, tan cierto de ser correspondido, y luego veia tantos años de dicha ante mí, que no se dejaba ganar por la impaciencia. Me parecia, en efecto, que Magdalena era mi mujer, que tenia por lo tanto que resignarme á esa separacion forzada á que me someteria tambien mas tarde mi carrera, que la encontraria esperándome siempre tan buena, tan amante, tan abnegada. No se puede luchar contra lo imposible. Tenia la resignacion del deber y me consolaba de la crueldad de éste, no pensando sino en las alegrías del regreso.

Magdalena me habia declarado y así lo entendia yo—que nunca seria mi mujer sino por voluntad de sus padres y de los mios. Por lo que toca á ella tenia confianza en su energía; luego, ella tenia un auxiliar en su madre y en la debilidad de su padre que nunca habia rehusado nada á las lágrimas. Pero yo, tendria la misma suerte? Lo deseaba tanto, y luego, á la distancia, me parecia eso tan fácil, que llegó á parecerme indudable. Así, confiado en el porvenir y en mi amor, ocupado moral y físicamente, tranquilizado y halagado, tenia un aspecto mas bien gozoso que triste y me parecia que los dias trascurrian con mas rapidez que antes. Cuán corta y bella parece la vida cuando tenemos el corazon lleno de amor! Cómo sabe el amor iluminar y ataviar la naturaleza entera!

Además, qué diferencia entre embarcarse en escuadra y embarcarse en uno de esos buques que van á mostrar á lo lejos el pabellon y lo llevan á uno, durante un par de años, por países semi-bárbaros, malsanos, donde los caracteres se agrian y la salud se quebranta!

En escuadra, hacíamos numerosos ejercicios, interesantes, útiles, fatigosos tambien, es verdad. Pero casi todas las noches íbamos á anclar en Tolon, en Hyères, en el golfo Juan, en Villafranca, á lo largo de ese litoral mediterráneo en donde reina una primavera eterna y en donde las distracciones venian á buscarnos. En Niza, á donde llegamos al invierno siguiente, durante el carnaval, el *Impetueux*, que izaba la insignia de almirante, dió un gran baile que nos abrió al momento las puertas de todos los salones. No habia fiesta ni partida de campo—todavía no se habia inventado la palabra *garden party*—ni baile á que no fuésemos invitados. Cuantas muchachas vi, y de las mas graciosas, de las mas encantadoras, todas locas por los placeres y los galanteos, en el club Massena, en casa de la duquesa de Dauffremont, en las amables colonias rusas y americanas! Al ver el entusiasmo con que yo bailaba y mi amabilidad para todas, ninguna hubiera sospechado que alimentaba en mi pecho un amor tan poderoso. Poderoso, sí, pues á veces me decia que lo mejor seria olvidar, que miss Buggy habia sido una personita demasiado razonable al devolvernos nuestra libertad, que nada nos ligaba ahora; que ella se casaria con su primo el de Branges y yo... no sé con quién. Nuestros padres quedarian satisfechos y las cosas de este mundo no marcharian por eso peor. Pero en balde me hacia estas [illegible] reflexiones, era siempre *ella* á quien yo buscaba [illegible] á esa multitud; y por la noche, [illegible] en medio [illegible] fatigado, algo descorazonado al pensar en las [illegible] demás, es con *ella* con quien soñaba.

Una leyenda rusa, me dijo una vez la señorita Vathkounine, la vaporosa mas graciosa que he visto en mi vida, pretende que tenemos en el corazon, de nacimiento, una hilera de huevitos color aurora. Cada huevo contiene un amor que no espera sino una cierta mirada de mujer para salir del cascaron. Yo abrí bien los ojos, pero los habia abierto tanto delante de Magdalena y sus miradas habian sido tan ardientes, que toda mi fila de huevos habia debido romperse entonces, todos á la vez. Pues nada alimentaba nuestro amor; fieles á nuestro amor, fieles á nuestro compromiso, nunca nos habíamos escrito; mis padres jamás me daban noticias de ella. Estaba tan lejos de ella como si me encontrase en las antípodas. Así apesar de toda mi hermosa confianza, sentia á veces cierta inquietud. ¿Qué haria ella? Pensaria en el ausente? Estaria quizás por ahí cerca, en Aix de Provenza, en casa de su tia la señora de Branges?

Hacia fines de la primavera, en Mayo, tuve verdaderamente una gran alegría. Luis, á su turno, llegaba de Nouméa, á bordo de la goleta *Capricieuse* que comandaba y vino á desarmar su buque en el puerto de Tolon, en donde el *Impetueux* sufria algunas reparaciones en el casco. Mi buen Luis! Qué placer el de volverse á ver, sobre todo cuando se ha recorrido juntos los mismos países! Están tranquilos los canacas? Está siempre tan ancha la barra de Boulari? Y las mujeres? Qué era la bolichera del

zas, las costumbres y la civilizacion del hombre americano precolombiano, de las sociedades que formó y las vicisitudes por que pasaron hasta llegar á la actualidad.

Que lo pasen bien El general Urdaneta, que ha sido presidente de la República de Venezuela, llegó dias pasados á Paris procedente de Marsella.

Esta noticia nada tiene de particular, ni un presidente de República es cosa tan rara que lo anunciemos como cosa curiosa. Lo original es que en la actualidad se encuentran en Paris nada menos que cuatro ex-presidentes de la república venezolana.

Estos son: el general Guzman Blanco, Andrewas Palacio, el doctor Villiayas y el general Urdaneta.

Estatua de Cristóbal Colon—Buenos Aires, Diciembre 21—En los talleres del señor José Raffo procedióse anoche á la fundicion de la estatua de Cristóbal Colon que se levantará en el pueblo de Monte Caseros, provincia de Corrientes.

El monumento que en dicho pueblo inauguróse el 12 de Octubre del corriente año, llevaba la estatua modelada en yeso, descansando en un pedestal de granito dividido en dos cuerpos, artísticamente tallados. La estatua en bronce, fundida ayer, reemplazará á la de yeso.

Los gastos totales que superan á los 10.000 $ fueron cubiertos por suscricion popular iniciada por las sociedades italiana y española de socorros mutuos de la localidad.

El pedestal mide 8 mt. 20 y la estatua tiene una altura de 3 mt. 60, siendo la obra mas grande ejecutada hasta hoy en un taller nacional.

El señor Enrique Rossi, presidente de la comision popular de Monte Caseros, conducirá la estatua hasta aquella localidad.

Noticias sanitarias—LA JUNTA DE SANIDAD ORIENTAL—MÉDICOS EMBARCADOS—OTRAS INFORMACIONES—Buenos Aires, Diciembre 21—Noticias oficiales llegadas ayer hacen saber que siguen produciéndose muchos casos de fiebre amarilla en Santos, y que Rio de Janeiro ha tomado medidas para precaverse, á pesar de tener uno que otro caso aislado de esa enfermedad, lo que viene á confirmar los datos últimamente recibidos por el departamento de higiene. Esta medida de la inspectoría de puertos del Brasil, prodúcese oportunamente para enseñar á las autoridades de ambos paises del Plata que deben redoblar las precauciones contra las procedencias de Santos.

Hoy debe reunirse la junta de sanidad oriental para considerar las notas del departamento de higiene, invitándola á declarar sucio á ese puerto y sospechoso al Rio de Janeiro, en virtud de tener amplia y fácil comunicacion con aquél y por tener, además, uno que otro caso aislado de fiebre. Ya hemos dicho que no es necesario que la afeccion arrecie para que pueda ser trasportado el gérmen á nuestras playas.

Si Montevideo acepta la invitacion, las desavenencias habrán quedado terminadas. De no ser así, el presidente del departamento, doctor Ramos Mejía, tendrá que trasladarse á la vecina ciudad, ó en su defecto tendremos entre nosotros, con propósitos iguales, al señor Herrero y Salas, vice-presidente de la junta oriental.

Por el vapor *Orenoque*, que zarpa mañana, deberá partir con destino á Bahia el primer inspector sanitario que inaugurará el servicio de vigilancia en el puerto de Rio en lo que se refiere á sus operaciones en cuarentena. Los vapores que lo traigan, siendo considerado ese puerto como sucio, sufrirán solamente cuarentena complementaria; y para los que no lo tengan, la cuarentena será de diez dias, á contar desde la llegada á la rada, y tampoco podrán trabajar en cuarentena en el fondeadero de valizas exteriores, ventaja de que gozarán los primeros.

Las operaciones en Rio de Janeiro serán hechas en la ensenada entre el Pan de Azúcar y la fortaleza de San Juan, en lanchones desinfectados y sin tripulacion. El punto designado está fuera del alcance de la atmósfera mefítica que infecciona á todos los barcos.

Una historia ruidosísima—*Le Courrier du Soir* publica la historia de la Sociedad del canal interoceánico de Panamá.

El 3 de Marzo de 1881 quedó constituida la Sociedad con un capital nominal de 300 millones, dividido en 60.000 acciones de 500 francos.

En el mes de Junio de 1888 la situacion financiera de la Sociedad era la siguiente:

Capital social	frs.	300:000.000
Obligaciones 5 por 100	»	109:375.000
» 3 » 100	»	171:000.000
» 4 » 100	»	158:969.871
» 6 » 100 (1.ª serie)	»	206:460.900
Obligaciones 6 por 100 (2.ª serie)	»	113:910.280
Obligaciones 6 por 100 (3.ª serie)	»	35:000.000
Total	frs.	1.094:716.051

En esta fecha la Sociedad fué autorizada por la Cámara para emitir un nuevo empréstito de 720 millones. La suscricion no dió más que 305 millones, y en el mes de Diciembre, habiéndose dirigido de nuevo la Sociedad á la Cámara, el ministro de Negocios presentó un proyecto de ley, que no fué aprobado, autorizando á la Sociedad á prorrogar durante tres meses el pago de sus cupones.

En estas circunstancias, Lesseps pidió al Tribunal civil del Sena nombrara administradores para la Sociedad. Estos fueron monsieur Denormandie, ex-gobernador de la Banca; M. Bandelon, ex presidente del Tribunal de Comercio de la Seine, y M. Hue, investidos de grandes atribuciones.

[...]

como las antiguas mangas «gigot.» No hemos llegado todavía al vestido corto que descubre el zapato coturno, pero llegaremos probablemente.

¡Oh contrastes de la moda!

Las toques son bastante grandes y se las hace de diferentes modos. Las hay de surah escocés con borde de lentejuelas eriso, cuyas lentejuelas son de forma prolongada, ensartadas por una de sus extremidades y muy apretadas unas contra otras, de manera que caen en todas direcciones y brillan de una manera muy particular. Se hacen sombreros enteros con estas lentejuelas.

—Ved un vestidito precioso para niñas pequeñas. Es de nansuc de seda y va guarnecido de encaje de Valenciennes, de tablitas y de calados hechos á mano. Una cinta de faya ó de raso completa los adornos. Se compone el vestido de una faldita redonda, adornada en el borde inferior con un volante fruncido de un encaje de Valenciennes y once tablitas por encima.

La parte superior va montada con fruncidos alrededor de la cintura. Cuerpo corto, escotado en redondo y compuesto de un delantero de una sola pieza enteramente formado de pliegues regulares y una espalda tambien plegada y cerrada en medio con botoncitos. Un cinturon de cintas va anudado en el lado izquierdo, mangas cortas y bullonadas, guarnecidas de puntos ingleses y de encaje de Valenciennes.

Camiseta de nansuc, hecha enteramente de pliegues, de calados y puntos ingleses.

Síguese llevando los guantes claros. Este verano se usa mucho los guantes de cabritilla blancos. El bordado negro en los guantes es mas elegante que el bordado del mismo color de la piel.

Voy á describiros un elegantísimo traje de soirée, teatro ó comida, para una señorita. Es crespon de la China (pekinée), á rayas y con el dibujo Pompadour blanco perla, sobre blanco. Falda lisa cortada en punto y bastante cola. Cinturon de cinta de raso blanco, cuerpo redondo; escote tambien redondo.—*Lesbia.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7; militares, 2; mujeres, 1; total: 10; orientales, 3; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 4; rusos, 1; total: 10.—Salieron de alta: Civiles, 5; militares, 1; mujeres, 1; total: 7; orientales, 3; españoles, 2; italianos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 7.

Diciembre 21—Saverio Tuidio y Polite, italiano, panadero, con herida lacero-contusa de la region nasal derecha. Fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 22: civiles, 315; militares, 26; mujeres, 120; total: 461.

Lesseps chocho—Varios *reporters* han estado en La Chesnaye, la posesion que sirve hoy de residencia á Lesseps y á su numerosa familia: todos trazan el mismo cuadro.

Próximo á cumplir los ochenta y ocho años, está chocho, ó poco menos.

Pasa la vida sentado en una butaca dormitando la mitad del tiempo. Su mirada es inteligente y viva como lo fué siempre. Pero aquel espíritu extraordinario, minado por los años y por el trabajo, no resiste ya esfuerzos de mas de algunos minutos. Sus conversaciones son de palabras y observaciones fugitivas, y á lo mejor el ilustre anciano inclina la cabeza y se queda dormido.

Desde hace tres años no lee periódicos, ni se comunica con casi nadie más que con los individuos de su familia: su única lectura es la *Revue des Deux Mondes*, y un número de ella le dura porcion de tiempo.

Por ignorar cuanto pueda preocuparle, hasta no sabe que uno de sus hijos está en Africa, guerreando en el Sudan; se le ha hecho creer que el jóven oficial se halla en Marsella.

Tal es el estado de Lesseps, á quien una sordera terrible ha acabado de incomunicar con el mundo exterior.

Su esposa y sus hijos han formado el propósito de continuar ocultándole cuanto sucede.

Parejeros—Se han vendido en Paris varios caballos *pur-sang*, que pertenecieron á un título á quien ha tr[o]rado una bailarina. Hé aquí los precios á que se han vendido algunos de estos caballos:

Mariscal ha sido comprado por lord Sherewsbury en 10,800 francos; *Odin* por M. Ledat en 25,300 francos; *Dacis* por M. Camilo Blanc en 17,300 francos; *L'Epte* por M. Nicolopulo en 12,800 francos, y *Crillon* por M. d'Espons de Paul en 9800 francos.

Flores de invierno—Paris, Noviembre 22.—La llegada del invierno viene acompañada de los crisántemos—*chrysanthèmes*, que dicen los elegantes—como la primavera se anuncia con el aroma de las violetas y las azucenas.

En el Palacio de la Industria la Sociedad nacional de Horticultura ha abierto una exposicion de esas flores, de las que hay tantas variedades y con las que hacen maravillas los buenos jardineros.

El premio de honor—un jarron de Sèvres ofrecido por el presidente de la República—ha sido concedido á M. Ivon, quien, como M. Dallé, premiado con medalla de oro, ha obtenido incomparables resultados.

Hasta ahora se conocen 1.400 variedades de crisántemos, y cada año se obtienen otras nuevas.

M. Ivon ha enviado una flor nueva, que es, sin duda alguna, la reina de estas variedades. Ha sido bautizada con el nombre «Hija de dos mundos».

Sus largos pétalos blanco-crema están revestidos de una especie de vello, que da á la flor un aspecto extraño y encantador.

La variedad «V. Manda» tiene un soberbio color amarillo, estando tambien revestida de vello.

Muy elegante es la variedad «Lalla Ronkh»; tiene [...]

Potros en venta

El viérnes llegará de la Colonia una tropa de potros mestizos (Irish Hunters) y varias yuntas mansas de tiro liviano, de la muy acreditada marca dos llaves, estancia San Pedro. Los interesados podrán verlos en el Stud Americano, calle 18 de Julio esquina Sierra.—Para mas informes, calle Lavalleja núm. 51. 3284-2.ª pág. 2ed.

El mundo á vista de pájaro

INTELIGENCIA DE UN ELEFANTE—EL TSAREWITH SIN TARJETAS—DECLARACIONES DE UN ANARQUISTA—EL INCENDIO DE LA FÁBRICA «BENEDICTINI DE FECAMP»—EL SACERDOTE MAS VIEJO DEL MUNDO—UNA PRINCESA ACADÉMICA—UNA ASCENSION AL POPOCATEPETL.

Un ingeniero inglés, que vive en Calcutta, posee un elefante de gran valor que, efecto de una afeccion á los ojos, perdió completamente la vista.

Desconsolado su dueño, consultó á un hábil cirujano del país y le rogó ensayara todos los remedios imaginables para curar á su favorito.

El cirujano comenzó á usar el nitrato de plata, que aplicado á seres humanos en afecciones parecidas le habia dado excelentes resultados.

A una pequeña indicacion del dueño, el paquidermo se arrodilló ante el cirujano, quien rápidamente le aplicó el nitrato. Al sentir el elefante el contacto de la terrible solucion lanzó un rugido, y durante algunas horas estuvo como loco, hasta que consiguió calmarle su dueño.

El cirujano volvió algunos dias despues y pudo observar que el remedio habia sido maravilloso. El ojo estaba completamente libre de supuracion y la retina comenzaba á descubrirse y pensó aplicar al otro ojo el mismo remedio que al primero.

Pero recordando como se habia puesto el animalito la primera vez, pidió que le amarrara fuertemente.

Su miedo era poco justificado. En efecto: el elefante apenas escuchó la voz del cirujano, corrió hacia donde estaba y se arrodilló ante él.

Entonces éste procedió á aplicar nuevamente el nitrato de plata.

Durante todo el tiempo que duró la dolorosa operacion del pobre animal permaneció sin hacer ningun movimiento.

Al terminar la operacion lo cogió con la trompa y lo subió sobre su cabeza, haciendo las mas vivas demostraciones de alegría.

Un incidente que no deja de tener gracia ha ocurrido al tsarewich en Viena.

El domingo por la mañana notó el tsarewich que se le habian concluido sus tarjetas.

Necesitando hacer unas visitas aquel dia mismo, mandó á una papelería á que le hicieran tarjetas. En aquel establecimiento declararon que la severidad con que castigaba la policía las infracciones á la ley de descanso dominical les obligaba á no aceptar el pedido. [...]

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.27 á 5.30
»	»	vista	5.30 » 5.32
»	»	90 dias.	5.34 » 5.35
»	Italia	telegráficamente.	5.40 » 5.42
»	»	vista	5.43 » 5.46
»	»	90 dias.	5.47 » 5.48
»	España	telegráficamente.	5.90 » 6.00
»	»	vista	6.00 » 6.05
»	»	pagadero en oro y en plata	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 3/8 p'ques
»	»	vista	50 1/2 idem
»	»	90 dias.	50 7/8 idem
»	Buenos Aires		1/8 % descuento
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		17,400á17,700 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.
L. B. Supervielle.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Diciembre 22 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura . . . 282 | Clausura . . . 282.40

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 22	Cabezas hasta la fecha
Heraclio Piñeyrúa	313	3,753
Vellozo y San Martin	207	3,550
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	—	3,137
P. Denis y Ca.	267	6,218
Ramon E. Anza	566	3,976
Anaya ó Irigoyen	17	7,606
Aguerre y Ca.	148	5,187
Castellanos y Ca.	440	7,148
Clouzet y Duclós	50	4,554
S. Elizondo	—	2,593
Jaume y Mouret	—	2,709
Total	1,958	50,431
En igual fecha de 1891		28,781
» » » » 1890		18,713

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Bueyes, pesos 21.
Novillos, pesos 12 1/2 á 21.
Vacas, pesos 9 á 11 1/4.

Frutos de barraca

En los depósitos del Ferrocarril Central y feria se han vendido 5.000 arrobas lana varias clases de 23 [...]

[...]

Seccion Comercial

$ 0.80 el ciento

Administracion de EL SIGLO

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

ANEXO NUM. 3

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

[...]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Domingo González, se hace saber al público á los efectos de derecho, que por decreto fecha 13 del corriente recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Serafin Ignacio dos Santos sobre ejecucion de hipoteca ha sido declarado rebelde el ejecutado Serafin I. dos Santos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3245-dc.17-15p.en.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez, se hace saber que se ha declarado la apertura de la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3134-dc.2-1m.en.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Basquets, citándose á todos sus herederos y otros interesados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2966-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos seguidos por doña Pilar Conde contra ... por decreto fecha 9 se decretó interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á don Albino J. Olmos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3209-dc.13 10p.dc.24

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Heguabury y doña María Barrabe, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de dichos causantes, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3289-dc.21-1m.en 25

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el día 24 del corriente, á las tres de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, compuesto de siete metros 81 cents. de frente al Norte á la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta dicho edificio con el núm. 13, por 37 metros 80 cents. de fondo al Sud, lindando por este viento con don José Martinez y por el Este y Oeste con don Francisco Piria.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Margarita Navarro de Caballero contra don Alfonso Soriano sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3196-dc.24.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa días comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia ... accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público. 2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3226-dc.14-1m.en.13

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el día 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3215 dc.13 11p.dc.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha trabado embargo en parte de herencia que pueda corresponder á don Mateo Queirolo (hijo) por fallecimiento de su señor padre don Mateo Queirolo, en los autos que contra dicho don Mateo Queirolo (hijo), sigue el Banco Trasatlántico en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3214-dc.13-10p.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Scarcela, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte días con los justificativos de sus créditos, al síndico que se nombre.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3219-dc.13-10p.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Claudio V. Starico y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3225 dc.14-10p.dc.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el día 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3217-dc.13 56p.fb.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Angel Angeli y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3256-dc.17-10p.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Aquile Capo Casale, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Teresa Menage, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3254-dc.17-1m.en.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Luis J. Diaz y C.ª, está de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los fallidos y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3255-dc.17-10p.dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Timoteo Corcoran, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3257-dc.17-10p.dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de cesacion de pagos del fallido don Serafin Alvarez, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3270-dc.18-10p.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Silvestre Amado, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3235-dc.15-10p.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el treinta de Enero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3281-40p.dc.20-en.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540-st.27-3m.dc 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203 dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcela, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día veintiuno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3236-dc.15-10p.dc.25

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el día 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3184 dc.8-61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Ramon Martinez á fin de que comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3292-en.21-10p.dc.31

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el día veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Cortume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José Gerardo Canosa*. 3059-nv.24-29p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22 3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido don Armando Durguetti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día veinticuatro del corriente á las dos p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 19 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3294-dc.21-3p.dc.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. Perez Cantera, á fin de que dentro del término de treinta días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3293-dc.21-1m.en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291 dc.21-3m.mz.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892.—*Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

AVISOS OFICIALES

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que en el término de treinta días comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Melo, Noviembre 22 de 1892.

3098-dc.28 *Oscaldo Cervetti.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

Se llama á propuestas por segunda vez, para proveer de carne de primera calidad á los Internatos Normales durante el año de 1893.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 del corriente, á las 2 p. m.

dc.24 *El secretario general.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.° Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.° Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, previa desinfeccion.

Art. 3.° Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
3125-dc.23 *Luis Medina*, secretario.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor Hilario Pin, de esta ciudad, en representacion de la sociedad Veuve Pommery, fils et Compagnie, de Reims, Francia, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que la mencionada sociedad usa en los vinos de Champagne que elabora y cuya marca consiste en una faja negra con la inscripcion *Pommery et Grens* y un sello negro y dorado, en el medio de la faja, con la misma inscripcion y la palabra Reims abajo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

3275 dc.27 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.° hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

3183-dc.25 *La direccion.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Fernandez, socio de la firma Fernandez Hnos., del comercio del Salto, para que en el perentorio término de diez días comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3224-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Domingo Lago, para que dentro del perentorio término de diez días comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco, detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3223-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de carbon á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia juéves 22 del corriente, á las 3 de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

3269-dc.22 *Hector G. Lacueva*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

3030-nv.22

José B. Gomensoro

Del valioso mobiliario perteneciente á la señora Loedel—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicha señora del país, los muebles correspondientes á salon, antesala, comedor, dormitorios, vestíbulo, cocina, etc.

Además—Piano excelente de Rachals, consolas, alfombrados, cuadros, un armonium, artículos de platina como cubiertos, bandejas y servicio de té.

Todo podrá verse desde el miércoles.

3267-dc.18

José B. Gomensoro

De muebles ricos, piano excelente, aparatos de gas, cortinados, consola, alfombras, dormitorio de erable, pajarera, libros y demás objetos pertenecientes á la señora viuda del doctor Orsini—En la calle Cerrito número 158.

EL MARTES 27 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por ausentarse dicha señora del país, de todos los muebles y objetos de valor que adornan esta casa, comprados en Europa para su uso y que consisten en salon con valiosos muebles y objetos de gusto, ante-sala, dormitorios, escritorio comedor con servicios de porcelana y cristalería, cubiertos Christofle y juego de café y te; cuadros, alfombrados de tripe, cortinados, espejos, consola, mueblecitos, percha de vestíbulos y adornos.

AL MISMO TIEMPO

1 rico piano perpendicular, 1 amueblado armazon de nogal tapizado, 1 id para ante-sala, 1 consola con espejo, 3 cortinados completos para puertas, 1 amueblado de erable para dormitorio con dos camas gemelas con elásticos, 2 cómodas, 2 mesas de noche, 1 ropero y lavatorio, cortinados de género, otro dormitorio de nogal, escritorio, dos bibliotecas, libros diferentes idiomas, alfombrados de tripe, 1 pajarera, la instalacion de campanilla eléctrica, 1 resto brocato de seda, 1 escopeta, revólvers, 1 baton nuevo de cachemir bordado para media estacion, 1 dicho para invierno, los aparatos de gas de toda la casa, etc., etc.

La casa puede visitarse el dia antes de 1 á 4 p. m.

3266-dc.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Sin tasacion—De conservas, vinos, botellas vacías, una caja de fierro, jardinera de carga, boteleros de fierro, armazones, estantes, etc., etc., saldo del negocio de la casa calle del Cerrito números 197 y 199.

EL JUEVES 29 del corriente, á la 1 en punto, remataré al mejor postor, sin tasacion, por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular, en los autos de la sucesion de don Edmundo Delsarte. 3290 dc.21

José B. Gomensoro

Del bergantin español "Reus", con todos sus enseres.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 3 de Enero de 1893, á las 3 p. m. remataré á la mayor oferta, por órden del Consulado de España y por cuenta de quien corresponda

EN UN SOLO LOTE

El casco del bergantin español *Reus*, surto en el puerto, de 187 toneladas de registro, con sus palos mayores, vergas, masteleros velámen, toldos, 1 lancha, un bote, calabrote, faroles, compases, 2 cronómetros, 1 reloj, 1 para-rayos, el telégrafo internacional. 3 anclas, 2 anclotes, 14 grilletes cadena, 20 toneladas arena y demás objeto de su inventario, que pueden ver los interesados en mi casa y pasar á bordo de dicho buque para imponerse del estado de lo que se vende. 3268-dc.18

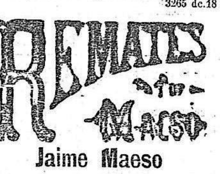
Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

EL JUEVES 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

3265 dc.18



Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad de bajos y altos situada en la calle Juncal núms. 73 y 75, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Tasada en 6.500 pesos, 2/3 partes para la venta 4.333 pesos—Dada la importancia de esta propiedad, su ubicacion y las comodidades que ella ofrece, la tasacion es infinitamente baja.

EL SABADO 24 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, teniendo 11 varas sobre la indicada calle Juncal y compuesta de gran número de piezas, aguas corrientes, caño maestro y teniendo adoquinado el frente.

Esta propiedad la venderé de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons y en los autos de la sucesion de don Luis Bordes y de doña Dominga. El mejor postor consignará el 10 %. 3182-dc.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un terreno con lo en él existente. Situado en la calle Mal Abrigo, lindando con el núm. 32, entre las de Brandzen y Carapé, y á media cuadra de la calle 18 de Julio.

EL SABADO 24 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de este terreno con el edificio que contiene, compuesto de 9 metros 2168 milímetros de frente al Oeste sobre la indicada calle, por 23 metros 95 milímetros de fondo.

Esta venta la efectuaré al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, Capella y Pons, para pago de hipoteca y el comprador consignará el 10 %, en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3230-dc.15

Jaime Maeso

De una buena casita nueva con jardin, caballeriza, etc., situada en la calle Rivera núm. 490, con frente al tramvía.—La casa es nueva, elegante, cómoda, con lindo jardin y caballeriza al fondo.—Base de venta acordada por sus propietarios, 1000 pesos, lo que es extraordinariamente bajo, si se tiene en cuenta el capital empleado en la edificacion de esta nueva y moderna propiedad.

EL DOMINGO 25 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, la casita con frente sobre la calle Rivera núm. 490, compuesta de tres buenas piezas, jardin con grandes parrales, caballeriza, algibe, cocina, letrina, etc. El frente de esta propiedad es moderno y elegante y su construccion es además sólida.

Tiene frente al tramvia y está lindando y rodeada con preciosas casas quintas y sobre la siempre concurrida calle Rivera. La base no puede ser mas baja, pues esta propiedad ha costado mas de cuatro mil pesos.

Títulos buenos. El mejor postor consignará 60 pesos.

Por otros detalles, ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388. 3295-dc.21

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad situada en la Aguada, con frente á la calle Sierra núm. 32, al lado de la Plaza General Flores.

EL VIERNES 30 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor Regules, á la venta al mejor postor y para pago de hipoteca, en los autos seguidos por Pastorino con Mamberto y otros, de la propiedad situada en la calle Sierra núm. 32, distante media cuadra de la Plaza General Flores.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3243-dc.16

Jaime Maeso

En la calle Ejido núms. 165, 167, 169 y 171 entre las de San José y Soriano—2 magníficos solares con edificios—Situacion importantísima, hoy muy valiosa y de mayor interés.

Cada lote tiene 13 varas 504 mls. de frente por 43 varas 701 mls. y son linderos. Su venta se efectuará en detalle ó en conjunto. Como local espléndido **no se puede ofrecer nada mejor, lindando calle por medio con la hermosa plaza destinada para feria y de armas.—Venta al mejor postor.**

EL DOMINGO 1.° del mes de Enero á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos valiosos y muy centrales lotes, compuesto cada uno de 13 varas 504 mls. de frente sobre la calle Ejido números 165, 167, 169 y 171 por 43 varas de fondo con todos los edificios y demás mejoras que contiene. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto.

Dada la situacion especialísima en que se encuentran ubicados estos dos lotes, lindando calle por medio con la gran plaza destinada á feria y Plaza de Armas, es inútil encarecer la ventaja de estos lotes, no tan solo bajo el punto de vista de lo alegre y concurrido de aquella localidad, sinó del porvenir que les está reservado. Para el hombre de dinero y de gusto, no puede presentarse nada mejor, lo mismo que para el especulador que puede edificar varias casas de gran renta.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote 50 pesos.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la hermosa y bien construida propiedad de altos, situada en la calle de Piedras núms. 3 G y 3 F esquina Isla de Lobos núms. 1 y 1 A, tasada en $ 8210,81 centésimos, 2/3 partes para la venta, $ 5473,88 centésimos. Recomiendo á los interesados una visita de la mencionada propiedad, pues encontrarán en ella reunidas todas las comodidades. Produce una buena renta, pues ha sido construida á todo costo con materiales de primer órden; tirantería de fierro, escalera de mármol, una gran claraboya, á una cuadra del establecimiento balneario y del Hotel Nacional, rodeada de tramvías

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la referida propiedad, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Juana Montero de Fernandez, se va á proceder por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos, situada en la ciudad vieja, edificada en terreno compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Piedras, señaladas con los números 3c y 3d 16 mts 8 centímetros y 19 milímetros de frente tambien al Oeste, por formar esquina á este viento sobre la calle Isla de Lobos, en la que el edificio está señalado con los núms. 1 y 1 A y 18 mts 201 milímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar núm. 10; por el Sur con don Pablo Martinez, tasada en todo su ramo en la cantidad de 8210 $ 81 cts.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el viérnes 30 del corriente á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar la cantidad de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 3er turno, calle Cámaras núm. 182.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Médanos núm. 253 A. 3237-dc.15

Francisco E. Lauz

JUDICIAL—Al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario, de un terreno, edificio y demas que contiene, situado en el Camino de Uruguayana números 154, 156 y 158, entre las calles de Gil y Castro. El ferrocarril y tramvía del Norte pasan por su frente—Paraje muy saludable y alegre, rodeado de hermosas quintas. El edificio está compuesto de seis espaciosas piezas con todas las comodidades necesarias y está construido á la moderna con tirantería de fierro, piso pino de tea, balcones al frente, un lindo jardin al fondo y gran algibe; en fin, una monada para pasar agradablemente la presente estacion.

EL SABADO 24 del corriente, á las 5 p. m., remataré en el lugar de su ubicacion, la propiedad relacionada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Vigliercio contra don Antonio V. Bais, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: que el dia 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por el martillero Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad ubicada en el Paso del Molino, de este departamento, con frente á la calle Uruguayana, compuesto su terreno de una extension superficial de 427 metros 80 décimos cuadrados igual á 593 varas 6 decs. cuadrados que lindan por el Este con la expresada calle Uruguayana, por el Norte con Faustino Posadas, por el Sud con don Vicente Monteiro y por el Oeste con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. La venta del inmueble descripto tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario

Para informes, ver al rematador en el Centro Comercial. 3181-dc.8

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

De ocho solares de terreno en el Pueblo Victoria, manzanas 60 y 111.—Venta de dos ó mas lotes á gusto de los compradores.—Hay dos esquinas.—Con frentes á las calles Queguay, Paysandú é Ibicui.—Area de todos los solares: 6,250 varas—En los carteles que se repartirán oportunamente se detallará por separado el área de cada solar, y se insertará un croquis de los terrenos para que los interesados puedan darse una idea exacta de la importancia de ellos.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, tendrá lugar la venta en los mismos terrenos. Base de venta por la vara: 153 milésimos de peso.

El que quiera especular invirtiendo una friolera, para quintuplicar el capital en poco tiempo, no encontrará mejor oportunidad que esta. Los detalles están en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Manuela Gonzalez Robledo y otros, solicitando la mensura de unos terrenos, se hace saber al público:—que el dia 25 del corriente por el martillero don Cárlos J. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de ocho solares de terrenos sitos en el Pueblo Victoria, de este departamento, manzana números 60 y 111 señaladas con las letras V, B, C y D, con frente los ubicados en la primera manzana á las calles Queguay y Paysandú y compuesto el letra A de 2,500 varas cuadradas, el letra B de 1,000 varas cuadradas, el letra C de 500 varas cuadradas, y el último ó sea el letra D de 1,000 varas cuadradas. Los otros cuatro solares de la manzana número 111 señalados tambien con las mismas letras que lindan por su frente con las calles Paysandú é Ibicui, se componen el designado con la letra A de 375 varas cuadradas, el letra B de 175 id id, el letra C de 350 id id y el letra D de la misma área. Los solares de la manzana número 60 han sido tasados en la suma de 388$ 50 cts. y en 1,040 $ los de la manzana núm. 111. La venta tendrá lugar á las 4 1/2 y 5 de la tarde respectivamente y en el paraje de su ubicacion, en dos ó mas lotes segun el órden del edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

NOTA—Los títulos y planos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por cualquier otro dato, Rincon núm. 10.

3206-dc.11

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay venderé el día 23 de Diciembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno número 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros igual á 2.040,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619—Base para la venta dos terceras partes, ó sean $ 153.746—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116,600 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado, y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán el día 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde. 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo y que antes se llamaba calle del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros cuarenta y dos centímetros; el tercero un metro noventa y ocho centímetros y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina con las calles Primero y 25 de Mayo, de propiedad de don Augusto José García, antiguamente de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que se va á describir en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros y linda por el Norte con la calle de Solis, antiguamente se llamaba calle de Santiago, en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta, allí tiene el edificio; finalmente el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sur con la otra casa de la cual se hablará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto segun plano de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados, equivalentes á ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados y su perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo ó irregular de diez lados que tienen los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo, en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número sesenta y dos; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; vinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindan por el Sur con el referido Teatro San Felipe y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindan por el Este con la casa que forma esquina á las calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo, de propiedad de don Augusto José García; antes era de doña Catalina Morales; 3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números quince, diecisiete y diecinueve, treinta metros treinta centímetros en el costado Sur, donde están las puertas designadas con los números veintiuno, veintitres, veinticinco, veintisiete, veintisiete A y veintinueve, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo y 13 metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste, que son tambien frente á la calle de Solis en la que tiene el número sesenta y seis y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado teatro San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diecinueve décimas de otra cuadrada, cuyos cuatro lados tienen: el de Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros; el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle de Solis, trece metros trece centímetros; y la línea del Norte lindera con el Teatro San Felipe, treinta y cinco metros noventa centímetros; y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número sesenta y seis de esta vieja ciudad, compuesta de diecinueve y media varas, iguales á diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, por veintiseis y media varas ó sean veintidos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste, con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud, donde tiene un martillo con el Teatro San Felipe, y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su postura el diez por ciento á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.

Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3179-dc.8

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa fraccion de terreno y las mejoras que contiene, compuesta de un área de 25.000 varas, ó sean 18.447 metros 25 dec. cuadrados, situado en el paraje mas pintoresco del pueblo de los Pocitos, con frente al camino de Punta Brava y lindando con la fábrica de papel—A tres cuadras de la estacion del trenvía á los Pocitos y á dos del establecimiento balneario que existe en esa playa.—Magnífica colocacion de dinero. El remate tendrá lugar el 23 del corriente, á las cuatro de la tarde en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan y Maria Badano contra don Luis F. Tavolara, por cobro efectivo de pesos, se hace saber al público:—Que el dia 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fraccion de terreno, ubicada en los Pocitos de este departamento, que con deduccion de 3.297 metros 40 dec. vendidos á Nicolás Calcagur, se compone de 25.000 varas, equivalentes á 18.447 metros 25 dec. cuadrados, teniendo 103 metros 30 cent. de frente al Noroeste sobre el camino de Punta Brava; en el costado Nordeste tiene 273 metros, lindando con los esposos Alfonso Chandale y Filomena Rosiosi; en el costado Suroeste que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez, y en la línea del fondo, que tambien es irregular, linda con don Julian Yestau.—La venta del inmueble relacionado, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Recomiendo á los interesados visiten el inmueble relacionado y se convencerán de la magnífica posicion.

Para mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3178-dc.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá números 9, 11 y 13

Esta gran propiedad, está dividida en tres cuerpos de edificios y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion, para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna las condiciones del mas refinado *confort;* es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 33, compuesto de 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte confinando con el solar número 32 de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar número 34 de doña Juana Correa de la Hanty y 11 metros en el costado Este por donde linda con el prebístero don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros equivalentes á 564 varas y 25 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 600 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don José A. Martinelli contra don Oscar Soderstrom, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3180-dc.8

Serafin Salgado

Importante remate de la bien situada propiedad calle Municipio esquina á la de Coronel Brandzen.

EL DIA 22 del corriente á las 4 p. m., en la calle de Cámaras núm. 182, á la mayor oferta.—Posesion inmejorable, á media cuadra de la calle 18 de Julio y estacion á la Union.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña María Goyeneche de Goris contra don Casimiro García, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Serafin Salgado, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de un terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de esta capital, compuesta de un área superficial de quinientas cincuenta y ocho varas equivalentes á 411 metros y 76 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 82 centímetros al Norte á la calle Antiguo Maldonado, hoy Coronel Brandzen, por 42 metros 95 decs. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Municipio, lindante por el Sud con la sucesion de Casamoyou y por el Oeste con un señor Olarte.

La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el día 22 del corriente á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Recomiendo puntualidad el día y hora indicados. 3261-dc.18.

Francisco Piria

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 p. m.—**3542 varas de terreno—En el centro de la ciudad 14 solares**—2 de ellos haciendo esquina con frente á las calles **Asilo, Isla de Flores y Caiguá**, rodeados completamente de poblacion—**Venta liberal**—Por cuenta de **La Industrial** que liquida todos los terrenos y casas que posee; de qualquier modo y por cualquier precio, den lo que den; poco importa.

Terrenos notables.
Con empedrado pago.
Venta á largos plazos.
¡Como nadie lo ha hecho!
¡Como nadie lo hace!
¡Como nadie lo hará!
Terrenos en el centro de Montevideo.
Con todas las líneas de tramvias á la puerta.
Pagaderos...
¡Dá vergüenza anunciarlo!
¡Pagaderos por mensualidades de **8 pesos!**
Este es el colmo de los colmos.

Con mucho menos del precio que les puede producir de alquiler el terreno, se quedan con él.

Hay necesidad de seguir sacrificando todo; malbaratándolo á vil precio; fiando á todo el que se presente.

Estos notables terrenos quedan á tres cuadras de la Estacion del tren del Este y á pocas cuadras de las estaciones del Oriental y Central.

Están frente al Asilo de Huérfanos, á una cuadra, á un paso de los baños de Ramirez.

Altura notable.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las tres de la tarde, van al sacrificio.

El que mediante el pago de una miseria mensual quiera adquirir un lote de terreno pagadero á largos plazos y por ruin precio y *fiado*, no falte, y esté seguro, segurísimo, que en acabando de abonarlo el terreno valdrá diez veces mas del precio por el cual puede hoy adquirirlo.

Nadie falte.

Por planos y programas ocúrrase á la Oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216.

Otrosi—No hay tren gratis, pues están á cinco minutos de la Plaza Matriz, yendo á pié.

Otrosi—El que compre un lote, pagada la primera cuota, toma posesion del terreno para hacer de él lo que quiera.

Escritura provisoria gratis.

Otrosi—El que pague todo ó parte del precio al contado, obtiene un descuento de 3 reales por peso, ó sea el 30 %.

Tomen nota: pagando todo ó parte al contado, hay una rebaja de casi la tercera parte del precio.

Con esto baste! y á comprar el domingo!!

El que no aproveche el momento ya se arrepentirá, pero será tarde.

¡Y con esto baste por ahora! 3276-dc.20

Alejandro Montautti

Gran remate para Navidad y Año Nuevo—En el depósito, calle 25 de Mayo 285—Frente al Hotel de París.

EL VIERNES 23 y SABADO 24, á las 8 en punto de la noche, por cuenta de quien corresponda, de ricas alhajas de oro con piedras preciosas y brillantes, platinas y demás artículos para regalo; 4 magníficas escopetas nuevas de fuego central y cantidad de vinos finos de primera calidad como ser: vino Chambertin marca Pomar y vino blanco marca Pichor de Lonquevil, Oporto, Jerez, etc., importados expresamente para el Gran Hotel Nacional.

Detalle—Ricas rosetas de oro con brillantes, alfileres para corbata, relojes de oro y plata, cadenas, anillos, aderezos, carabanas, etc., etc.

Platinas—Ruibarton, Meriden y Christophle, como ser: centros, fruteras, alhajeros, aceiteras, cubiertos, etc., etc.

Nota—De ricos muebles, el mártes 27 á la 1 en punto.

Otra—La casa admite artículos para vender en remate y al mejor postor. 3279-dc 20

Alejandro Montautti

Remate de carruajes—En mi casa, calle Zabala 130 y 136.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á las 2 de la tarde, de cuatro carruajes:

Un breack para ocho personas, con muy poco uso, con una yunta caballos zainos oscuros criollos y arreos completos para los mismos.

Un breack en buen uso, salido hace poco tiempo de la fábrica, para ocho personas, dividido al medio con cristales.

Un coupé cuatro asientos, con seis cristales, con arreos completos para 2 caballos.

Una victoria cuatro asientos, con un juego de arreos para dos caballos.

Cuatro pares de arreos. 3302-dc 22

Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de muebles nuevos y usados, en nuestra casa, calle Rincon 135, EL MIERCOLES 21 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de mercaderías generales.

A las 2 1/2 de muebles consistentes en un hermoso juego dormitorio erable para niña, con cómoda siché, ropero espejo, lavatorios, cama y mesa de luz.

Otro rico juego blanco, con ropero tres cuerpos, cómoda siché, lavatorio, cama, dos mesas de luz y corona.

Un medio juego de sala, velours de géne, compuesto de nueve piezas; otro id Inglés de ocho piezas; otro id de reps de nueve piezas; un gran juego de comedor, compuesto de quince piezas, *camas*, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, *trinchante*, arañas cristal y bronce, cuadros, una gran linterna mágica, etc., etc.

Recomendamos á los padres de familia visitar la casa el dia del remate, pues se les presenta la oportunidad de hacer un bonito regalo y de utilidad á sus hijas, en Navidad ó Año Nuevo.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.

240-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico, flamante y original *juego de sala*, únicos en su género, de fantasía *delicada*, compuesto de 9 piezas tapizado en costoso género de seda y peluch y con armazon de jacarandá y oro.

Tres ricas galerías con cenefas de velours de Géne y peluch, sillones, sillas, mesitas de fantasía, ricos escritorios ministro de nogal y roble, camitas de erable para niña, gran fantasía, juegos de Viena para niña, una rica cama de bronce, roperos de espejo, cómodas, sillones, sillas y gran variedad de muebles.

Al mismo tiempo, ricos cubiertos de Cristofle, cristalería, quincallería, etc.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra, frente á la Caja Nacional Uruguaya—Al contado y mas alta oferta.—EL SABADO 24 de Diciembre á la 1 en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, gran cantidad de artículos de fantasía y alhajas propias para regalo de Navidad y Año Nuevo.

A mas mercaderías generales.

A las 2 1/2 en punto, ricos juegos de sala, dormitorios, comedor y escritorio.

Nota—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 3303-dc.22

Francisco Wright

JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo—Una quinta en San Isidro, provincia de Buenos Aires.—El 9 de Enero de 1893, á las 3 de la tarde—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, calle de Bolivar 127, casa de remate del señor Guillermo Gowland y C.ª

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta días, que el martillero don Francisco Wright procederá el día que éste designe á vender en público remate las propiedades siguientes pertenecientes á las testamentarías de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio: 1.ª propiedad situada en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, calle de Misiones núm. 245, con 6 metros 23 centímetros de frente al Este por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 2.ª propiedad ubicada en la misma ciudad de Montevideo, contigua á la anterior, calle de Misiones 247, con 6 mts 28 cts de frente al Este, por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 3.ª propiedad ubicada en la expresada ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires núm. 66, con 6 mts 93 cts de frente por 19 mts 65 cts de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 8.204 $ 33 centavos moneda nacional; 4.ª propiedad, ubicada en el pueblo de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente á las calles General Brown y Arcasuso, con terreno de 47 metros 3 cts de frente á cada una de las calles expresadas, con 6 piezas de material en cal, corredores al frente, cuarto para servicio, caballeriza, bomba y depósito de agua. Base de venta 8066 $ 60 cts moneda nacional.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1892.—*Juan B. Palacios*, secretario

Nota—Las casas en Montevideo producen cada una mensualmente 25 pesos oro y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 %. Por otros datos, al Pasaje Roverano, pieza 24. 3297-dc.22

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa quinta de don Juan Passano, situada en los Pocitos, calle República núm. 144.

Esta hermosa casa se compone de un edificio de dos cuerpos con 8 grandes piezas, piso de tabla, tirantillos de hierro, todas las piezas tienen celosías, 2 cocinas, 2 letrinas, 1 algibe, 1 manantial, pisos de los corredores de mosaico, 1 gruta, estatuas, fuentes con juego de agua, una gran bomba para riego, dos torres Eiffel y el frente cercado con barandilla de hierro y con su gran porton de entrada, calle toda empedrada.

Recomiendo á los señores interesados visiten esta hermosa quinta para saber apreciar su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Angel Ferrari contra don Juan Passano, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, de un terreno situado en Los Pocitos, con el edificio que contiene, compuesto de una cuadra cuadrada con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Nordeste sobre calle pública é igual extension de fondo al Sud Oeste, lindando con don Ramon Ader y por el Sud Este con terrenos de la sucesion Lezama y doña Luisa Ramos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3299-dc.22